
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	PROCESO: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: CIRCULAR DE RECTORÍA		Páginas 1 de 11	

CIRCULAR # 7 del 09 de febrero del 2.022

DE: Rectoría

PARA: Comunidad Educativa Héctor Abad Gómez

ASUNTO: Orientaciones generales sobre el proceso democrático y de elección del gobierno escolar 2022

La educación No es la preparación para la vida. La educación es la vida en sí misma.

**John
Dewey**

Nadie vive la democracia plenamente, ni la ayuda a crecer, primero, si es impedido en su derecho de hablar, de tener voz, de hacer su discurso crítico; y en segundo lugar, si no se compromete de alguna manera con la lucha por la defensa de ese derecho, que en el fondo también es el derecho de actuar.

Es preciso y hasta urgente que la escuela se vaya transformando en un espacio acogedor y multiplicador de ciertos gustos democráticos como el de escuchar a los otros (...) El gusto por la pregunta, por la crítica, por el debate.

Paulo Freire. De "Cartas a quien pretende enseñar" -
1994

Cordial saludo,

La Institución Educativa Héctor Abad Gómez es un espacio de convivencia, comunicación dialógica y participativa, generadora de procesos de inclusión, y defensa de los derechos humanos basados en los valores abadistas; se promueve en la comunidad educativa la construcción de una ciudadanía activa, el pensamiento crítico, el respeto por el medio ambiente, por el cuidado de sí mismo del otro y del entorno.

Aceptar y respetar la diferencia es una de esas virtudes sin las cuales la escucha no se puede dar. La escuela como espacio de socialización y comienzo del niño en la vida pública es un gran escenario para ejercer los derechos de ciudadanía a través de las instancias y ejercicios del gobierno escolar.

Para materializar la participación democrática en la HAG nos acogemos a los Lineamientos de la Constitución Colombiana de 1991 artículos, 117 y 118, la ley 115 de 1994, el decreto 1860/94.

Igualmente se retoman las resoluciones y acuerdos municipales de la Secretaria de Educación de Medellín, Programa Entorno Escolar Protector y su Línea Estratégica Líderes Futuro, Mesa de Democracia Escolar, (Planes de Transformaciones Sostenible.)

El Comité para la Democracia Escolar propone las siguientes orientaciones:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Enero 24 a 26 de marzo	Conformación del Comité de Democracia Escolar. (Planea, orienta, verifica y realiza el proceso de elección e implementación del proyecto para la democracia) Elección de todas Instancias del Gobierno Escolar	Comité Democracia Núcleo de Desarrollo Humano Área de Ciencias Sociales
Enero 25 a 18 de febrero	Se realizan Jornadas de sensibilización e información sobre el proceso democrático que se llevara a cabo. Se motiva la participación de estudiantes, padres y madres de familia , egresados, sector productivo ,profesores y comunidad educativa en general; como candidatos(as) a Personería Escolar, Contraloría, Consejo Estudiantil, Consejo Directivo y Académico, Comité de Convivencia Escolar, Comité de Riesgos Y Comité del PAE	Comité Democracia Núcleo de Desarrollo Humano Área de Ciencias Sociales
Enero 31 a abril 12	Todos los grados, grupos, sedes y modalidades educativas se suman a este esfuerzo formativo de ciudadanía (durante el desarrollo del periodo uno). Proyecto de Democracia-Gobierno escolar-lideres futuro (Tú haces parte del mundo escolar y cada vez puedes aportar para hacerlo mejor). Las mallas curriculares de ciencias sociales, ciencias políticas y económicas, ética, filosofía y religión abordan durante el periodo el desarrollo de contenidos y	Comité Democracia Núcleo de Desarrollo Humano Área de Ciencias Sociales

	<p>competencias ciudadanas relacionadas con el gobierno escolar:</p> <p>Democracia, organismos de participación, comunidad educativa, participación, liderazgo, Manual para la Convivencia, debido proceso, derechos humanos, valores abadistas, cuidado de lo público y sentido de pertenencia. Estado social de derecho, dignidad humana, veedurías ciudadanas entre otros.</p>	
7 a 25 Febrero	<p>Inscripciones de candidatos para los diferentes órganos de participación del gobierno escolar, todos los estamentos, Comunidad Educativa en general:</p> <p>Estudiantes, egresados, padres y madres acudientes y profesores para: Personero, Contralor, aspirantes a Consejo Directivo, Mediador estudiantil, Representantes grupo. Docentes para Consejo Académico.</p> <p>Pautas de inducción para su postulación. Orientación y asesoría para la elaboración de sus propuestas de trabajo.</p> <p>Inicio de campañas de los candidatos(as), estrategias publicitarias y comunicativas.</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Profesores Coordinadores de grupos de preescolar a once</p>
Febrero 7 a 26 de marzo	<p>Los candidatos a representantes de los estudiantes al Consejo Estudiantil y al Consejo Directivo, líderes de Mediación Escolar e integrantes del Consejo de Padres serán elegidos previamente (antes del DÍA D-marzo 26) según los procedimientos establecidos para cada cargo. Igualmente esto aplica para la representación profesoral al Consejo Académico y al Consejo Directivo, Comité de Convivencia Escolar, Comité de Riesgos y Comité del PAE</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p>
15 de Febrero	<p>Reunión Comité Democracia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y bienvenida a los nuevos compañeros. Expectativas frente al Proyecto de Democracia y el proceso que se inicia. 2. Evaluación y análisis del Proyecto Democracia año 2021 A 2022 <ul style="list-style-type: none"> • Elección Gobierno escolar 2021 y su desarrollo. • Plan de Transformación Sostenible. 3. Propuestas, discusión y orientaciones de las actividades Proyecto para la Democracia año lectivo 2022 4. Varios y Ajustes al proyecto 5. Próxima reunión 6. Cierre 	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p>

<p>Febrero 16 a marzo a 11</p>	<p>Organización del cronograma de rotación de la campaña de los diferentes candidatos (en igualdad de condiciones y oportunidades), por los salones, sedes y jornadas.</p> <p>Se establece el día 11 de marzo para la Elección de docentes representantes a los diferentes estamentos de participación institucional: Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia Escolar, Comité de Riesgos, Comité del PAE. Para el cumplimiento de este objetivo se dispusieron las inscripciones de los candidatos (as) a las diferentes instancias de participación desde el 7 hasta el 25 de febrero.</p> <p>Asamblea general de profesores se procederá a estas votaciones. (marzo 11)</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p>
<p>Marzo 3</p>	<p>Reunión Comité de Democracia para organización de las comisiones responsables de los diferentes comités: Padres de familia, estudiantes y profesores Pautas asamblea padres de familia mes de marzo (organización de comisiones).</p>	<p>Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p>
<p>7 al 20 marzo</p>	<p>DESARROLLO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL</p>	
	<p>Sorteo para definir los números de tarjetones electorales para los candidatos(as) a contralor(a) y personería.</p> <p>Presentación de los candidatos ante los estudiantes de las diferentes sedes y jornadas.</p> <p>Los estudiantes candidatos realizaran sus propuestas y su campaña en los espacios, tiempos que habiliten las directivas, Comité para la Democracia y los profesores coordinadores de grupo quienes autorizaran su participación.</p> <p>La publicidad (física o digital), el uso de los medios de comunicación (impresos o digitales), los tiempos y contenidos de la propaganda electoral deben ser temas regulados por Comité para la Democracia previa aprobación a través de los Comités Electorales, siguiendo los principios de igualdad, moralidad y proporcionalidad.</p>	<p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p> <p>Testigos Electorales</p> <p>Comité Electoral</p> <p>Jurados de Votación</p>

<p>Marzo 8 a 11</p>	<p>Debates en la mañana, tarde, nocturno y sabatino. Los candidatos (as) responden.</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p>
<p>Marzo11</p>	<p>Preparación logística para la celebración de los dos días de la democracia.</p> <p>De definen los estudiantes que cumplen funciones de jurados de mesa de votación y apoyo logístico.</p> <p>Testigos electorales, veedores y apoyo logístico.</p> <p>Capacitación de jurados, Funciones y tareas.</p> <p>Revisión tecnológica y de conectividad para el voto electrónico.</p> <p>Otros.</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p>
<p>Marzo 18</p>	<p>Asamblea de padres, madres de familia y acudientes para elegir representantes al Consejo Directivo, Representante al Comité de PAE y Comité de Convivencia Escolar.</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p>
<p>19 de marzo</p>	<p>Conformación de la Organización electoral</p> <p>Las directivas institucionales protegerán el ejercicio de derecho al voto, otorgando plenas garantías a los estudiantes en el proceso electoral y actuando con imparcialidad, de tal manera que ningún candidato tenga privilegio sobre los demás.</p> <p>Los estudiantes habilitados para votar serán aquellos que estén matriculados en el SIMAT con fecha de corte del día 24 de marzo de 2022, esta información es el Censo Electoral de referencia, se toma para consolidar el número total de votantes.</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p> <p>Jurados de Votación</p> <p>Testigos Electorales</p> <p>Comité Electoral</p>

Las mesas con los computadores (plataformas virtuales-urnas) estarán disponibles de 7 am a 9 pm. El día viernes 25 de marzo (cubre las tres jornadas) y en el sábado, sábado 26, desde las 7 a.m. a 3p.m.

Las mesas con los computadores (plataformas virtuales-urnas) de la sede Darío Londoño estarán disponibles en el horario de 7 am 3pm el día viernes.

La organización electoral para un buen desarrollo se apoya en las siguientes instancias:

Comité Electoral: Es la instancia encargada de planear, regular y desarrollar las distintas fases del proceso electoral en cada Establecimiento Educativo. Se Conformará por un directivo, dos docentes (entre ellos el de Democracia Escolar), un representante de los padres de familia, dos representantes de los estudiantes y contará con el acompañamiento del Profesional de Apoyo Institucional.

Jurados de Votación: Son los padres y madres de familia, estudiantes, docentes y egresados quienes, en representación de la comunidad educativa, estarán al frente de todo el proceso de elecciones con el fin de garantizar la transparencia de la jornada electoral. Se encargan de recibir a los votantes, validar la identificación de cada estudiante mediante el respectivo carné institucional o documento de identidad, registrar a cada elector en las listas proporcionadas por el comité electoral, entregar los tarjetones o el equipo de cómputo, contar los votos de sus respectivos puestos de votación (es electrónico), consolidarlos de forma escrita y entregar al comité electoral los resultados una vez finalice el proceso de votaciones.

NOTA: los jurados de votación deben identificarse y convocarse previamente según criterios y metodologías concertadas por el comité electoral.

Testigos Electorales: Son los veedores internos del proceso electoral, que representan a los estudiantes que se inscribieron como candidatos a Personería. Cada candidato o candidata podrá inscribir a los testigos electorales (estudiantes de grados superiores) ante el docente de Democracia Escolar, pero sólo podrá permitirse un testigo por cada mesa o punto de votación. Los testigos no podrán en ningún momento insinuar o influir por cualquier medio el voto de los estudiantes, pues se puede generar la anulación de los votos que ese candidato saque en la mesa o puesto de votación.

	<p>Comité Veedor: Se encargará de garantizar que el proceso electoral se esté llevando a cabo según los parámetros establecidos en el presente comunicado, además de recibir e informar cualquier tipo de anomalía o irregularidad durante la jornada de elecciones. El comité será conformado por integrantes de la Mesa de Democracia Escolar (Alcaldía de Medellín, Contraloría General de Medellín y Personería Municipal de Medellín).</p> <p>Algunas circunstancias Especiales reglamentadas por la Ley 115/94</p> <p>Fraude electoral: Se configurará como fraude electoral cualquier acción encaminada a impedir, manipular, esconder o modificar los resultados electorales o la votación. El estudiante candidato que sea sorprendido o que su responsabilidad sea probada en uno de los anteriores supuestos, la Institución Educativa podrá tomar las decisiones desde un enfoque pedagógico restaurativo, recordando que este proceso de Democracia Escolar se da desde lo ético y lo pedagógico.</p> <p>Empate: El empate electoral se puede presentar cuando dos candidatos al mismo cargo, sacan igual número de votos. En estos casos, la elección del candidato o candidata ganador se podrá hacer por suerte: se pondrá los nombres de los candidatos empatados en una de las urnas y un directivo, en presencia de jurados y testigos, extraerá de ella el nombre del ganador; o podrán hacerse nuevas elecciones exclusivamente con los dos estudiantes candidatos empatados.</p>	
marzo 23	Cierre de la campaña y cine foro relacionado con el tema de la democracia y la participación	Comité para la Democracia Núcleo de Desarrollo Humano Área de Ciencias Sociales

<p>Marzo 25 y 26</p>	<p>DIA D-Apertura de la jornada electoral Día de elección de personero, contralor y representante de los estudiantes al directivo</p> <p>Se inicia la apertura de la jornada electoral con un acto protocolario, se programan actividades de carácter lúdico, recreativas y pedagógicas.</p> <p>Se establecerán mesas con computadores para garantizar el derecho al voto. Conservando las medidas de bioseguridad. Ubicadas en los corredores del primer piso, en la biblioteca y salas de tecnología. Organizadamente se programará este ejercicio por grupos.</p> <p>Proceso electoral: El proceso de elecciones escolares debe garantizar los principios de la participación en condiciones de igualdad, transparencia e imparcialidad; aspectos que deben estar pactados en el Manual de Convivencia y hacer parte integral del Proyecto de Democracia Escolar.</p> <p>Las votaciones se realizan de manera presencial, de forma electrónica. Programa HAGO democracia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un control previo del listado de estudiantes matriculados en la HAG (planillas) y números de documento habilitados para votar. 2. El auditaje total de los escrutinios debe corresponder al total de números de documento habilitados para las votaciones. (Censo electoral). 3. Garantizar el derecho al voto a todos(as) 4. La persona encargada de hacer el soporte tecnológico debe garantizar absoluta confidencialidad y no divulgación de los nombres y los votos. 5. Garantizar que la jornada se cierre el día 26 de marzo a las 3 p.m.(tarea realizada por el ingeniero Luis Emilio creador de la aplicación para las votaciones) <p>El 26 de marzo (Día D), no se permitirá ningún tipo de publicidad o propaganda por parte de los candidatos y sus equipos de apoyo. Los estudiantes candidatos sólo pueden ir a votar, no pueden permanecer dentro o alrededor de las instalaciones del Establecimiento Educativo.</p> <p>EL Voto libre y secreto Debe garantizarse el derecho que tiene cada estudiante o integrante de la comunidad educativa, de votar libremente sin revelar sus opciones o preferencias.</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p> <p>Jurados de Votación</p> <p>Testigos Electorales</p> <p>Comité Electoral</p>
----------------------	--	---

<p>26 de marzo al 2 de abril</p>	<p>Sistematización El conteo se realizará al finalizar la jornada democrática el 26 de marzo del 2022 después de las 3p.m, se hará de manera electrónica,(contamos para ello con el programa HAGODEMOCRACIA desarrollado POR el ingeniero Luis Emilio Montoya Arredondo ,DOCENTE DE NUESTRA INSTITUCION Y RESPONSABLE TECNICO DEL CONTEO ELECTORAL, EN PRSENCIA DE los jurados y de Los testigos electorales.</p> <p>Cualquier inquietud, observación o sugerencia, se podrán comunicar a través de los correos: Correo Institucional: ie.hectorabad@medellin.gov.co Correo: eeplider@medellin.edu.co Programa Entorno Escolar Protector –Líderes Futuro gustavozuluaga@iehectorabadgomez.edu.co luisemiliomontoya@iehectorabadgomez.edu.co blancagallego@iehectorabadgomez.edu.co</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p> <p>Jurados de Votación</p> <p>Testigos Electorales</p> <p>Comité Electoral</p>
<p>2 de abril</p>	<p>El resultado final. Será socializado por el Rector ELKIN RAMIRO OSORIO VEALASQUEZ, en esta fecha coordinada por el Comité Electoral. En la lectura de los resultados deberán estar presentes (de manera presencial) los jurados principales de cada mesa o puesto de votación, los candidatos, el docente de Democracia Escolar y el rector.</p> <p>Comunicado oficial de los resultados de votación. Comité para la Democracia</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p> <p>Jurados de Votación</p> <p>Testigos Electorales</p> <p>Comité Electoral</p>
<p>18 de abril</p>	<p>Acto cívico de Posesión del nuevo gobierno escolar 2022-2023 internamente en la HAG</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p>

Abril 22	Reunión del comité para la democracia. <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y análisis del día de la democracia. • Plan de Transformación Sostenible 2022 • Propuestas y varios 	Comité para la Democracia Núcleo de Desarrollo Humano Área de Ciencias Sociales
Junio 3	Reunión evaluativa del proceso de implementación Plan de Transformación Sostenible 2022 Varios	Comité para la Democracia Núcleo de Desarrollo Humano Área de Ciencias Sociales

Los estudiantes habilitados para votar serán aquellos que estén matriculados en el SIMAT y **TAMBIEN** los que estén en proceso de matrícula (hay estudiantes con dificultades en papelería y no han podido asentar su matrícula) con fecha de corte del día **24 de marzo de 2022**, esta información es el **Censo Electoral de referencia**, se toma para consolidar el número total de votantes.

Las mesas con los computadores (plataformas virtuales-urnas) de la sede placita de Flórez, estarán disponibles en el horario de 7 am a 9 pm. El día viernes 25 de marzo (cubre las tres jornadas) y en el sabatino, sábado 26, desde las 7 a.m. a 3p.m.

Las mesas con los computadores (plataformas virtuales-urnas) de la sede Darío Londoño estarán disponibles en el horario de 7 am 3pm el día viernes.

EL CERTIFICADO ELECTORAL

En Colombia es el documento mediante el cual damos prueba de haber participado en las elecciones y nos da acceso como ciudadanos a beneficios acordados por ley para incentivar la votación. Ejemplo de estos beneficios es el 10% de descuento en matrículas de universidades públicas, el medio día de descanso, o la prioridad a la hora de acceder a cargos públicos sobre aquellos que con las mismas cualificaciones para el puesto no votaron.

En la Institución Educativa HAG se considera pertinente, reconocer un beneficio por haber participado de la jornada electoral. se tiene en cuenta con notas en las asignaturas del núcleo de desarrollo humano, para las 50 horas de constitución - democracia y trabajo social. Este certificado será entregado el día de la votación y en fechas posteriores.

Visite nuestra página Web: www.iehectorabadgomez.edu.co

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector